



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número: RR-2026-2157-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 23 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2021-00041264- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” solicita la renovación de la autorización concedida a la firma AGENCIA DE COMPRAS INTERNACIONALES Y NACIONALES LIMITADA de la República de Chile para efectuar trámites de registro, importación, distribución y comercialización de los productos medicinales elaborados por el mencionado Laboratorio;

Dicha autorización fue concedida entonces por RR-2025-2113-E-UNC-REC desde el 1/08/2025, venciendo el 31/07/2026;

Que en el orden 125 se ha incorporado nuevo modelo de autorización a suscribirse, mientras que a orden 122 y 123 se ha agregado certificado de vigencia de la sociedad y certificado relativo a la subsistencia de la administración a cargo de Manuel Ignacio Peña Tapia, ambos expedidos por el Registro de comercio de Santiago de Chile con fecha 05/08/26 y debidamente apostillados.;

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2026-78416-UNC-DGAJ#SG obrantes en el orden 133 y 138 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Renovar y aprobar la autorización concedida a la firma “SOCIEDAD AGENCIA DE COMPRAS INTERNACIONALES Y NACIONALES LIMITADA” (ACIN LTDA) en la República de Chile, dispuesta por RR-2025-2113-E-UNC-REC, para que la misma pueda efectuar los trámites de registro, importación, distribución y comercialización de los productos medicinales elaborados por el Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”, a partir del 1 de agosto de 2026 y hasta el 31 de Julio

del 2027, en los términos que se proyecta en el Certificado de Autorización, que se anexa a la presente como archivo embebido y, autorizar al Director Ejecutivo del citado Laboratorio Ing. Héctor Gabriel Tavella a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°. Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”.

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2026.09.22 09:37:30 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
Secretario General
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by BORETTO Jhon
Date: 2026.09.23 11:20:27 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Jhon Boretto
RECTOR
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba